

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica, a los efectos legales oportunos, que una vez anunciado el acuerdo adoptado por el accionista único de la sociedad "ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U." (la "Sociedad"), esto es, la sociedad E.S.G. Movilidad, S.L.U. (el "Accionista Único"), en relación con (i) la reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, y (ii) la reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de incrementar la reserva legal y constituir una nueva reserva voluntaria, mediante su publicación el 7 de julio de 2023 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el 5 de julio de 2023 en el Diario la Razón, se va a proceder a anular el actual título múltiple representativo de la totalidad de las acciones que constituyen el capital social de la Sociedad para su sustitución por un nuevo título múltiple representativo de la totalidad de las acciones que constituyen el capital social de la Sociedad tras las reducciones de capital acordadas por el Accionista Único de la Sociedad.

A efectos de lo dispuesto en dicho artículo, se concede un plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para que, en su caso, se efectúen las manifestaciones que procedan por quienes entiendan tienen derecho a ello. Vencido el plazo, el título arriba indicado será anulado y sustituido con el consentimiento del Accionista Único de la Sociedad, en su calidad de accionista titular del mismo de conformidad con el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

En Madrid, a 4 de agosto de 2023. – Javier Delgado Delgado, Consejero Delegado de ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.